En Cauildo de Cartas en Valladolid jueues treinta dias del mes de Março de mill y seis cientos y treinta y tres años en sala de ayuntamiento estando los señores Licenciado Gabriel de Vellosa theniente de Corregidor y Don Antonio de Galarza y Don Pedro de Contreras Regidores y Rodrigo Andres y Gabriel de Valderas procuradores de la dicha ciudad

Licenciado Gabriel de Vellosa Regidor

Dixo que el Consejo de Madrid a concedido a esta ciudad Donatibo biejo deseis mill ducados que esta ciudad graciosamente sirbio a su magestad, y para efecto de hacer su buena paga y cobranza se an librado en el dicho y mpuesto Jurado todo el dinero que del dicho y mpuesto Jurado se a de cobrar y cobrado se a de entregar a Don Juan de Cuenca y Don Juan de Ayala regidores y Rodrigo Andres procurador de la dicha ciudad para que lo lleven a la villa de Madrid y lo entreguen a quien lo Vbiere de aber y tomen sus Recados necesarios de quien se Vbieren de tomar para que la pague se a su Justicia y para que lo susodicho se cumpla y execute como su magestad lo manda y con los mismos requisitos, y calidades que se an acostumbrado a sacar y el dicho Alonso Garcia y Barguero por su cuenta y riesgo lo remita a la Villa de Madrid y se entregue a quien lo Vbiere de aber y tomen sus Recados necesarios de quien se Vbieren de tomar para que la pague se a su Justicia

Alonso del dho nombre sobre Madrid

Y en esto el señor Don Pedro Garcon de Caceres regidor

Y en esto el señor Don Juan Bienbenud Regor